

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 16-feb.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 016
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Sara Toro Franco
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00282-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso se allega al correo institucional escrito de la Secretaria de Seguridad Vial y Registro de Palmira, informando que se ha notificado a las entidades y técnicos operativos de tránsito, agentes de tránsito, policía nacional y SIJIN sección automotores sobre la inmovilización del vehículo GCV-693, lo cual fuera ordenado por este Despacho.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, el oficio allegado por la Subsecretaria de Seguridad Vial y Registro de Palmira.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0c4213c8cca79dd7f3256d6969cee5f78f630d943ca59a8a32c32293ca506d7**
Documento generado en 22/02/2021 02:50:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>